

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN  
COLECTIVA ABIERTO “1525”**

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y  
2019 e informe de Revisor Fiscal.*



**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "1525" EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Colpatría S.A.:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto "1525" (el Fondo), administrado por Fiduciaria Colpatría S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es

**Otros asuntos**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 4 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 1 de marzo de 2021.



Ingrid Paola Benito Buitrago  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
T.P. 182513 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2021


**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA "1525"**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en miles de pesos)**


		<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>		
Efectivo	7	\$ 383.942.267	201.126.769
Activos financieros de inversión	8	488.250.231	382.795.106
Cuentas por cobrar	9	-	2.719
Total activo		<u>\$ 872.192.498</u>	<u>583.924.594</u>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar	10	<u>169.186</u>	<u>60.691</u>
Total pasivo		<u>\$ 169.186</u>	<u>60.691</u>
<b>ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS</b>			
Acreedores Fiduciarios		<u>872.023.312</u>	<u>583.863.903</u>
Total activos netos de los inversionistas		<u>\$ 872.023.312</u>	<u>583.863.903</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
 MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
 Representante Legal (\*)

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 74900-T

  
 INGRID PAOLA BENÍTEZ BUITRAGO  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
 T.P. 182513-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2021)

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA "1525"

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Utilidad en valoración de inversiones negociables renta fija	11	\$ 25.032.374	17.316.150
Intereses financieros		8.190.598	8.115.673
Utilidad en venta de inversiones		103.474	50.254
Diversos		1.308	-
		<u>\$ 33.327.754</u>	<u>25.482.077</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Servicios bancarios		\$ 14.972	8.091
Comisiones del fiduciario	12	10.783.596	7.895.074
Pérdida en venta de inversiones		100	-
Impuestos		44.370	29.680
Otros gastos operacionales	13	254.901	213.795
		<u>\$ 11.097.939</u>	<u>8.146.640</u>
		<u>\$ 22.229.815</u>	<u>17.335.437</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal (\*)



NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T



INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatria S.A.  
T.P. 182513-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2021)

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "1525"**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS  
(Expresados en miles de pesos)**


	<b>Activos netos de los inversionistas</b>
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 415.770.548</u>
Aportes	1.122.060.499
Rendimientos abonados	17.335.437
Pagos y restitución de aportes	(971.302.581)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 583.863.903</u>
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 583.863.903</u>
Aportes	1.342.438.740
Rendimientos Abonados	22.229.816
Pagos y restitución de aportes	(1.076.509.147)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 872.023.312</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal (\*)

  
NIDIA EDITH SANABRIA MEND VELSÓ  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

  
INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatria S.A.  
T.P. 182513-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2021)



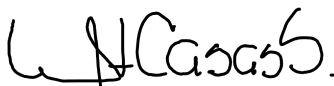
**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "1525"**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
(Expresados en miles de pesos)**

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 22.229.816	17.335.437
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto:		
Utilidad en valoración y venta de inversiones, neto	(25.135.748)	(17.366.404)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución cuentas por cobrar	2.719	11.681
Aumento (Disminución) cuentas por pagar	108.495	(47.082)
Aportes recibidos	1.342.438.740	1.122.060.499
Recursos desembolsados	(1.076.509.147)	(971.302.581)
Aumento de activos financieros de inversiones	(80.319.377)	(107.991.664)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b><u>182.815.498</u></b>	<b><u>42.699.886</u></b>
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>201.126.769</u>	<u>158.426.883</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>\$ 383.942.267</u>	<u>201.126.769</u>

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal (\*)



NIDIA EDITH SANABRIA MENDELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T



INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
T.P. 182513-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2021)

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “1525”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

---

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 (en adelante “el Fondo de Inversión Colectiva”), administrado por Fiduciaria Colpatría S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), el 18 de junio de 2010, el cual se rige bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1242 de 2013, en el cual se define a los "Fondos de Inversión Colectiva" como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinadas una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

La comisión por administración es un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontará diariamente de los resultados de esta, la cual se determina en el uno punto dos por ciento efectivo anual (1,5% EA) del valor neto del Fondo de Inversión colectiva del día anterior.

El período de rendición de cuentas para el Fondo de Inversión es semestral; la última rendición de cuentas fue presentada el 15 de enero de 2021 por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

La Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó mediante Referencia No. RAD. 2018169593-000-000 de fecha 21 de diciembre de 2018, las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva publicado actualmente en la página web.

**NOTA 2. ASUNTOS IMPORTANTES**

**Impacto Covid-19**

Para el año 2020, los Fondos de Inversión Colectiva disminuyeron sus rentabilidades debido a la disminución de tasas en toda la curvas de plazos en los diversos indicadores (DTF, IPC, IBR y TF), todo esto por la disminución de la tasa central del Banco de la República que llevo sus tasas a mínimos no vistos en el país quedando al 1,75%, nivel más bajo registrado desde que el Banco de la República maneja la política monetaria del país, se espera estabilidad de tasa para el primer semestre de 2021.

Durante el año 2020 estuvo enmarcado por volatilidades presentadas en el mercado internacional debido a la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales de Estados Unidos y los rebrotes de Covid-19 en varios países, lo que generaría nuevamente cierres en las economías de varios países nuevamente.

La inflación cerró el año en 1,61% la más baja desde que se tiene estadísticas terminando el 2020 por debajo del rango meta 2-4 del Banco Central. Para el cierre de 2021 el consenso de analistas espera que este cercana al 3% una vez se disuelva las ayudas gubernamentales que se tomaron para hacer frente a la crisis por el Covid-19. La política monetaria de los Bancos Centrales continúa siendo más

expansiva, el temor por la segunda ola de contagios y nuevos cierres ha profundizado su postura inyectando una mayor liquidez a la economía, asegurando tasas de interés bajas por un mayor tiempo.

En cuanto al dólar la TRM finalizó el año en 3.432,50 por debajo de las encuestas de expectativas del Banco República de diciembre que la ubicaban en promedio sobre los 3.480.

En general, el mercado Fiduciario ha mantenido el valor de sus fondos durante el año 2020.

La Fiduciaria Colpatria ha incrementado el valor de los Fics administrados en un 11,50% promedio.

El plazo promedio de las inversiones incluido la liquidez durante este trimestre continúa por debajo de los 200 días al vencimiento.

En general el Fondo de Inversión Colectiva Rendir administrado por la Fiduciaria en todo el año 2020 no tuvo un impacto significativo a causa del Covid-19, algunos aspectos que causó la crisis en marzo de 2020 y volatilidades posteriores, fueron manejados de acuerdo a las estrategias defensivas planteadas para mejorar sus indicadores, como la disminución de la duración y el aumento de la liquidez.

Se adjunta cuadro con evolución de las cifras de los fondos.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR ACTIVO	613,086	700,607	705,938	703,805	708,999	710,545	710,722	768,285	781,900	799,428	793,157	872,192
VALOR PORTAFOLIO	398,435	453,587	441,138	414,210	429,313	432,727	431,591	459,630	496,165	481,069	482,742	488,250
LIQUIDEZ	35.00%	35.23%	37.49%	41.13%	39.47%	39.11%	39.23%	40.17%	35.50%	39.78%	40.17%	43.97%
DIAS PROMEDIO	202	243	228	204	197	191	174	180	185	149	151	129
RENTABILIDAD BRUTA	5.99%	5.02%	-0.10%	6.03%	10.21%	6.65%	5.91%	4.14%	4.49%	2.48%	2.73%	2.58%
RENTABILIDAD NETA	4.42%	3.47%	1.40%	4.26%	8.58%	5.07%	4.34%	2.50%	2.95%	0.97%	1.22%	0.82%

### NOTA 3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a. Marco técnico normativo

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicable en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB en el segundo semestre 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

#### b. Base de medición

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados sobre la base de costo histórico. Excepto por las inversiones negociables y el efectivo que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **d. Estados Financieros**

El Fondo de Inversión Colectiva ha elaborado un conjunto de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera, un estado de resultados integrales, un estado de cambios en los activos netos de los inversionistas y un estado de flujo de efectivo a la fecha que se informa y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### **e. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

El fondo posee títulos de nivel 1 y 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable, para el caso de los títulos de nivel 1 los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición; para los títulos de nivel 2 no se cuenta con precios de mercado sin embargo existen otras variables que permiten realizar una medición comparando el activo con datos de entrada que son observables para el activo ya sea de forma directa o indirecta.

## **NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## a. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en entidades financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en este estado financiero se han clasificado en actividades de operación por el método indirecto.

## b. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas para el Fondo de Inversión Colectiva con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de la política de inversión establecida en el reglamento.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva estará compuesto por los siguientes activos:

- Inversiones negociables títulos de deuda

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.  Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.  Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.  Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para	Hasta	Títulos y en general cualquier	En forma exponencial a partir de	El valor presente se

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
mantener hasta el vencimiento	su vencimiento	<p>tipo de inversiones respecto de los cuales el Fondo tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

### Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		comprometen la recuperación de la inversión.	costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

### **Título de deuda sin precios justos de intercambio.**

El precio de los títulos y/o valores de deuda para los que en el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes pero sí existen tasas de referencia; el precio de aquellos valores que no se puedan valorar de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia y que se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno; el precio de los valores de deuda para mantener hasta el vencimiento así como el precio de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización; deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones: Se deben mantener provisiones para las inversiones en valores o títulos de deuda que cuenten con calificaciones inferiores a BB+ para largo plazo y 3 en corto plazo en porcentajes que van del 20% al 100% de acuerdo al riesgo.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a estas disposiciones los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Fiduciaria Colpatria S.A. invirtió los recursos del Fondo de Inversión Colectiva observando una sana política de liquidez y seguridad.

La política de inversión que sigue el Fondo de Inversión Colectiva 1525, está orientada a las entidades territoriales y sus descentralizadas en concordancia con las políticas de inversión definidas en el Decreto 1068 de 2015 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.

Fiduciaria Colpatria S.A. tendrá como objetivos de inversión conformar un portafolio en activos de riesgo conservador, con el propósito, en términos de estabilidad, de buscar preservar el capital y maximizar los rendimientos, manteniendo un alto grado de seguridad y liquidez en sus inversiones de muy bajos riesgos de liquidez y de mercado, y utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva 1525 estará compuesto exclusivamente por los siguientes activos:

- Títulos de tesorería TES clase B, tasa fija o indexados a la UVR.
- Certificados de depósito a término – CDT's-, emitidos por establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del estatuto orgánico del sistema financiero.
- Las inversiones en los establecimientos bancarios solo podrá realizarse cuando los títulos valores de éstos estén calificados por sociedades calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia así:
  - a. Para las inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas utilizadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades.
  - b. Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala definida para este plazo.

El Fondo de Inversión Colectiva 1525 podrá invertir el 100% de los recursos en títulos de Tesorería TES clase B, tasa fija o indexada a la UVR, y tendrá un límite máximo aplicable por emisor de establecimientos bancarios por un porcentaje del treinta por ciento (30%) del valor del Fondo de Inversión Colectiva 1525.

El plazo promedio ponderado para las inversiones en Certificados de Depósito a Término no será superior a 3 años y el plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días.

Título		Emisor		Vencimiento		Calificación	
		Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
Inscripción	RNVE	100%	100%	0 Años	3 Años	AA+	AAA
Clase de Inversión	Renta Fija	100%	100%	0 Años	3 Años	AA+	AAA
Moneda	Pesos Colombianos	100%	100%	0 Años	3 Años	AA+	AAA
Emisor	Sector Financiero	0%	100%	0 Años	3 Años	AA+	AAA
	Nación	0%	100%	0 Años	3 Años	Nación	Nación
Clase	TES	0%	100%	0 Años	3 Años	Nación	Nación
	CDT	0%	100%	0 Años	3 Años	AA+	AAA



### c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas. Las pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

### d. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. Las cuentas por pagar son obligaciones que se miden al importe de la factura o documento emitido por el proveedor y por los acreedores.

### e. Bienes Fideicomitentes

Representa el valor de los aportes en dinero y de los rendimientos abonados a los adherentes en desarrollo y operación del fondo.

### f. Reconocimiento de ingresos

- a. **Ingresos por intereses:** Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros y depósitos en cuentas de ahorro se reconocen en proporción al tiempo transcurrido. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado de resultados.
- b. **Ingreso por valoración de inversiones:** Los ingresos por valoración de inversiones son reconocidos diariamente de acuerdo a la valoración del portafolio y son abonados como mayor o menor valor de la respectiva inversión, la utilidad en valoración es incluida como ingreso financiero en el estado de resultados.
- c. **Ingreso por venta de inversiones:** Los ingresos se reconocen de acuerdo a la utilidad generada en la venta de títulos de renta fija.

### g. Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos en el periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en los activos netos.

Los gastos se reconocen por el valor de la transacción realizada y se presenta en el estado del resultado del periodo, clasificándolos por su naturaleza, los principales conceptos que reconoce el fondo como gastos son comisiones bancarias, comisiones del fiduciario, pérdida en venta de inversiones, impuestos, otros gastos operacionales.

- a. **Gastos comisiones del Fiduciario:** La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontará diariamente de esta, la cual se determina el 1.5% efectiva anual del valor neto del Fondo de Inversión del día anterior.

## NOTA 5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO VIGENTES

Los Fondos de Inversión monitorean los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

El 5 de noviembre de 2020 se expidió el Decreto 1432, por medio del cual se adiciona la enmienda a la NIIF 16 (Reducciones del Alquiler Relacionadas con el COVID-19) al anexo técnico compilatorio del Decreto 2270 de 2019, el cual compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015. Esta situación no tiene impacto teniendo en cuenta que el Fondo de Inversión no tiene propiedades en arrendamiento.

a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2021.

El Decreto 1432 del 2020 modifica la NIIF 16 para los estados financieros de propósito general que se preparen a partir del primero de enero de 2020. Su propósito es incorporar una solución práctica a las reducciones en los pagos por arrendamiento relacionadas con Covid-19. Adicional a lo anterior, no hay nuevas normas y enmiendas que sean aplicables a partir del 1 de enero de 2021.

b. Normas y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas en la legislación Colombiana:

A continuación se relacionan las normas y enmiendas que han sido emitidas por el IASB y que aún no se encuentran incorporadas en la legislación colombiana, sobre las que el Banco no ha encontrado en su evaluación un impacto significativo:

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
Exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)	Septiembre 2016	1 de enero de 2023	El IASB emitió una extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (enmiendas a la NIIF 4) que extiende la fecha de vencimiento fija de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 en la NIIF 4 a los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
Modificación NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Julio 2020	1 de enero de 2023	La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos. Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
			que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
Modificación NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual	Marzo 2018	1 de enero de 2022	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020	Mayo 2020	1 de enero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas.</li> <li>• NIIF 9 Instrumentos Financieros: La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</li> </ul>

## NOTA 6. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a. Análisis de Jerarquización de Inversiones - Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

#### - Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente disponibles en la fecha de medición.

#### - Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

#### - Nivel 3 – Inputs no observables.

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de los mismos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

Con base en lo anterior, a continuación se describe el análisis realizado para los Fondos de Inversión Colectivas al corte 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los precios e insumos publicados por el proveedor de precios, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable vigentes, con el objetivo de determinar su nivel de jerarquía:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>		
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		
<b>    Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública emitidos por la nación		49.362.960

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		438.887.271
<b>Total activos medidos a valor razonable</b>	<b>\$</b>	<b>49.362.960</b>
		<b>438.887.271</b>
		<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>		
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		
<b>Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública emitidos por la nación		27.790.410
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		355.004.696
<b>Total activos medidos a valor razonable</b>	<b>\$</b>	<b>27.790.410</b>
		<b>355.004.696</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentaron transferencias en el nivel de jerarquización.

#### Principales fuentes de los insumos de valoración.

A continuación se muestra un detalle de las principales fuentes utilizadas por el proveedor de precios para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados para el portafolio vigente en los Fondos de Inversión Colectiva, los sistemas transaccionales local SEN y MEC.

Instrumento	Fuentes
Títulos de Deuda	- Sistemas transaccionales Local SEN y MEC

#### NOTA 7. EFECTIVO

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Bancos</b>		
<b>Cuentas de ahorros</b>		
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 45.163.144	31.253.681
Banco de Bogotá	139.914.958	47.423.518
Banco Davivienda S.A.	33.717	2.523.344
Banco BBVA S.A.	1.014.485	19.869.669
Banco Popular S.A.	35.504.705	30.414.494
Bancolombia S.A.	354.061	2.670.112
Helm Bank S.A.	198.212	733.432
Banco Occidente S.A.	74.159.332	48.317.587
Citibank de Colombia S.A.	86.919.482	17.914.031
<b>Total cuentas de ahorros</b>	<b>\$ 383.262.096</b>	<b>201.119.868</b>

**Cuentas corrientes**

Scotiabank Colpatria S.A.	\$	680.142	6.872
Banco de Bogotá S.A.		29	29
<b>Total cuentas corrientes</b>		<b>680.171</b>	<b>6.901</b>
<b>Total efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>383.942.267</b>	<b>201.126.769</b>

Todos los bancos en donde el Fondo de Inversión Colectiva tiene recursos depositados cuentan con calificación de grado de inversión (AAA) otorgadas por calificadoras de riesgo.

A continuación se detalla las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días
Notas débito Registradas no extractadas	61	665.051	13	8.904	8	270.304	-	-
Notas crédito extractadas no registradas	172	451.086	3	96.010	248	716.253	4	78.034
Notas crédito registradas no extractadas	275	453.263	32	36.928	135	687.845	3	5.275
Notas débito extractadas no registradas	210	790.560	807	155.655	17	273.310	1	238
<b>Total de Partidas</b>	<b>718</b>	<b>2.359.960</b>	<b>855</b>	<b>297.497</b>	<b>408</b>	<b>1.947.712</b>	<b>8</b>	<b>83.547</b>

El incremento al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la cuenta corriente No. 0121017822 del Banco Scotiabank Colpatria S.A., creada en el mes de Julio del 2020, la cual presenta partidas conciliatorias por concepto de gravamen a los movimientos financieros y gastos por cobro de comisiones por servicio de pago empresarial, las cuales se encuentran en proceso de mesas de trabajo para regularización de las mismas.

Para el 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Inversión Colectiva tiene efectivo con destinación específica por el siguiente concepto:

La cuenta corriente No. 0121009706 de Scotiabank Colpatria S.A., con un saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por un valor de \$2.158 y \$2.139, correspondientes a los saldos de los encargos fiduciarios cancelados, de acuerdo con la instrucción recibida por los inversionistas dicha devolución de los recursos podrá realizarse mediante cheque o retiro del efectivo en la red de oficinas que posee Scotiabank Colpatria S.A.

## NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de esta cuenta corresponde a:

### Inversiones negociables en títulos de deuda

Detallados así en los títulos de deuda:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Títulos emitidos por la Nación	\$ 49.362.960	27.790.410
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	438.887.271	355.004.696
	<b>\$ 488.250.231</b>	<b>382.795.106</b>

El incremento en el portafolio de inversión durante el año 2020 corresponde al incremento por adquisición de títulos sin embargo es importante tener en cuenta que el portafolio está distribuido de 0-180 días con un 44,07% comparado con el año 2019 el portafolio tuvo una disminución en la duración del portafolio en 70 días.

Las inversiones se realizan bajo parámetros de administración adecuada del riesgo, así como de una sana política de liquidez y seguridad. Fiduciaria Colpatría S.A. propende por mantener el equilibrio entre la liquidez que considera necesaria para atender el giro normal de las redenciones de las participaciones del Fondo de Inversión Colectiva y el cumplimiento de las obligaciones de ésta.

El Fondo de Inversión Colectiva evaluó para la totalidad de las inversiones el riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. Como resultado de esta evaluación determinó que no presenta indicios de deterioro por lo tanto no se requiere provisión.

### Calificación de riesgo de crédito de inversiones

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en título de deuda en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones a valor razonable

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Calidad Crediticia		
AA	\$ 11.141.480	11.076.180
AAA	427.745.791	343.928.516
Nación	49.362.960	27.790.410
	<b>\$ 488.250.231</b>	<b>382.795.106</b>

A continuación, el detalle de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

<b>31 de diciembre de 2020</b>						
	<b>Hasta 3 meses</b>		<b>Más de 3 meses y no más de un año</b>		<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
	<b>Hasta un mes</b>	<b>Más de un mes y no menos de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no menos de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no menos de un año</b>	<b>Entre uno y tres años</b>	
<b>Títulos de Deuda Pública</b>	-	-	-	-	49.362.960	49.362.960
<b>Deuda Privada</b>	40.953.830	62.057.150	112.174.040	158.479.385	65.222.866	438.887.271
<b>Total</b>	<b>40.953.830</b>	<b>62.057.150</b>	<b>112.174.040</b>	<b>158.479.385</b>	<b>114.585.826</b>	<b>488.250.231</b>

<b>31 de diciembre de 2019</b>						
	<b>Hasta 3 meses</b>		<b>Más de 3 meses y no más de un año</b>		<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
	<b>Hasta un mes</b>	<b>Más de un mes y no menos de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no menos de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no menos de un año</b>	<b>Entre uno y tres años</b>	
<b>Títulos de Deuda Pública</b>	-	-	-	-	27.790.410	27.790.410
<b>Deuda Privada</b>	22.278.549	73.911.542	63.443.245	75.105.585	120.265.775	355.004.696
<b>Total</b>	<b>22.278.549</b>	<b>73.911.542</b>	<b>63.443.245</b>	<b>75.105.585</b>	<b>148.056.185</b>	<b>382.795.106</b>



A continuación se detalla el valor mínimo, máximo y promedio al corte de 31 de diciembre de 2020 del portafolio del Fondo de Inversión 1525:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO 1525**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Enero	398.434.627	267.582.973
Febrero	453.587.304	278.957.259
Marzo	441.137.778	335.275.453
Abril	414.210.414	341.654.770
Mayo	429.312.811	364.044.537
Junio	432.726.542	345.946.033
Julio	431.590.808	356.445.081
Agosto	459.630.387	338.397.408
Septiembre	496.164.999	336.943.351
Octubre	481.068.642	358.100.503
Noviembre	482.741.947	374.050.128
Diciembre	488.250.231	382.795.105
<b>Valor Mínimo</b>	<b>398.434.627</b>	<b>267.582.973</b>
<b>Valor Máximo</b>	<b>496.164.999</b>	<b>382.795.105</b>
<b>Valor Promedio</b>	<b>450.738.041</b>	<b>340.016.050</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones ni gravámenes sobre las inversiones.

**NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por \$2.719 corresponde a una cuenta por cobrar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto devolución de retención en la fuente por rendimientos realizada al encargo fiduciario Aquaoccidente, generada por el cambio del titular de la cuenta a nombre del Municipio de Palmira, este presenta una responsabilidad tributaria diferente al inicialmente registrado por lo que nos solicita el reintegro de las retenciones practicadas. El valor de la devolución se compensará mensualmente en la declaración de retención en la fuente del Fondo de Inversión.

**NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Comisiones y honorarios (1)	\$ 136.579	47.766
Retención en la fuente	23.681	-
Diversas (2)	8.926	12.925
	<u>\$ 169.186</u>	<u>60.691</u>

(1) Corresponde a las comisiones fiduciarias causadas del 28 al 31 de diciembre de 2020 y 30 al 31 de diciembre de 2019, las cuales se realiza el pago la segunda semana del mes siguiente a Fiduciaria Colpatria S.A.

(2) El detalle de las cuentas diversas corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días	\$ 414	414
Gastos por pagar (1)	6.354	10.373
Cuenta cancelaciones de encargos Fondo de Inversión Colectiva 1525	2.158	2.138
	<b>\$ 8.926</b>	<b>12.925</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo por \$6.354 y \$10.373 respectivamente, corresponde a provisiones de gastos por pagar a proveedores del mes de diciembre, los cuales se cancelan en el mes siguiente.

#### **NOTA 11. UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA**

El detalle de los ingresos por valoración de las inversiones es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Títulos de deuda pública emitidos por la nación	\$ 2.746.174	1.864.368
Títulos emitidos entidades vigiladas	22.286.200	15.451.782
	<b>\$ 25.032.374</b>	<b>17.316.150</b>

#### **NOTA 12. COMISIONES DEL FIDUCIARIO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo por valor \$10.783.596 y \$7.895.074, respectivamente, corresponde a las comisiones fiduciarias determinadas por el 1.5% efectivo anual del valor neto del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

#### **NOTA 13. OTROS GASTOS OPERACIONALES**

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Administración del portafolio de inversión (1)	\$ 223.152	173.441
Honorarios	15.830	11.967
Papelería	15.919	28.387
	<b>\$ 254.901</b>	<b>213.795</b>

- (1) Corresponde a las entidades que se encuentran asociadas a la administración del portafolio de inversiones como lo son el custodio, autorregulador del mercado y proveedor de precios para valoración entre otros implicados en la operación de los Fondos de Inversión.

#### **NOTA 14. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525.

#### **NOTA 15. CONTROLES DE LEY**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 dio cumplimiento a las normas relacionadas con límites de concentración por adherente y límite de inversión por emisor.

- a. *Margen de Solvencia* – De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el valor total de los recursos recibidos por el Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 no podrá exceder 100 veces el capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones de la sociedad. La Sociedad Fiduciaria cumple con este requerimiento.
- b. *Inversiones de alta liquidez* – Con el propósito de salvaguardar la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525, la Fiduciaria debe cumplir con un requerido mínimo diario de inversiones de alta liquidez, que se calcula como un porcentaje del activo del Fondo de Inversión en función de la volatilidad de los activos y la duración del portafolio.
- c. *Límites y políticas de inversión* – La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995, la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva de Fiduciaria Colpatria S.A. en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.
- d. *Comisión* – La comisión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **NOTA 16. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**

*Operaciones de Tesorería* – Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, así como de control operativo, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra como para su portafolio propio de inversiones financieras, en los términos descritos a continuación.

*Riesgo de crédito y/o contraparte* - La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, así como de operadores intermediarios autorizados, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión y operación diaria para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa siguiendo los lineamientos del Scotiabank Colpatria S.A. (matriz de la

Fiduciaria) mediante la aplicación de las metodologías aprobadas por éste en concordancia con el Decreto 1242 de 2013.

*Riesgo de liquidez* – La gestión de riesgo de liquidez para los fondos de inversión colectiva se basa en identificar, medir, controlar y monitorear los eventos que no permitan cumplir plena y oportunamente con las necesidades de recursos solicitados a estos. El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es la medida que permite monitorear la exposición a este riesgo, bajo una relación entre los requerimientos estimados mediante el máximo retiro probable (MRP) y los recursos disponibles en el fondo para atender dichos requerimientos. Estos recursos disponibles pueden ser activos de alta calidad (ALAC), flujos por recibir (flujos contractuales) o efectivo entre otros.

Existen dos métodos para calcular el IRL. El primero, es el modelo regulatorio; su periodicidad de medición es diaria. Además, se transmite y reporta a la Superintendencia Financiera semanalmente. El segundo, es el modelo interno el cual se calcula semanalmente; y no se reporta a la Superintendencia financiera. Sin embargo, es la fuente de información principal para el informe semanal que se envía a los administradores.

El IRL también es reportado mensualmente a la Junta Directiva y respectivos comités. En estas instancias se informa el comportamiento de las variables que conforman la medida frente a los límites que establece la norma para cada una. Las variables que hacen parte del cálculo del IRL y cuentan con su respectivo límite normativo son: Nivel de Efectivo > 5%, proporción de recursos líquidos > 10%, proporción de liquidez a 30 días > 25% y la medida propiamente; IRL > 100%.

- **Modelo Interno:**

El IRL según el modelo interno; se ubicó en 14.04% a finales del cuarto trimestre. Por su parte, el promedio del último año muestra un valor de 14.67%. En términos generales se ha presentado una notable estabilidad en la exposición a riesgo de liquidez del fondo; cómo es posible verificar en la siguiente tabla.

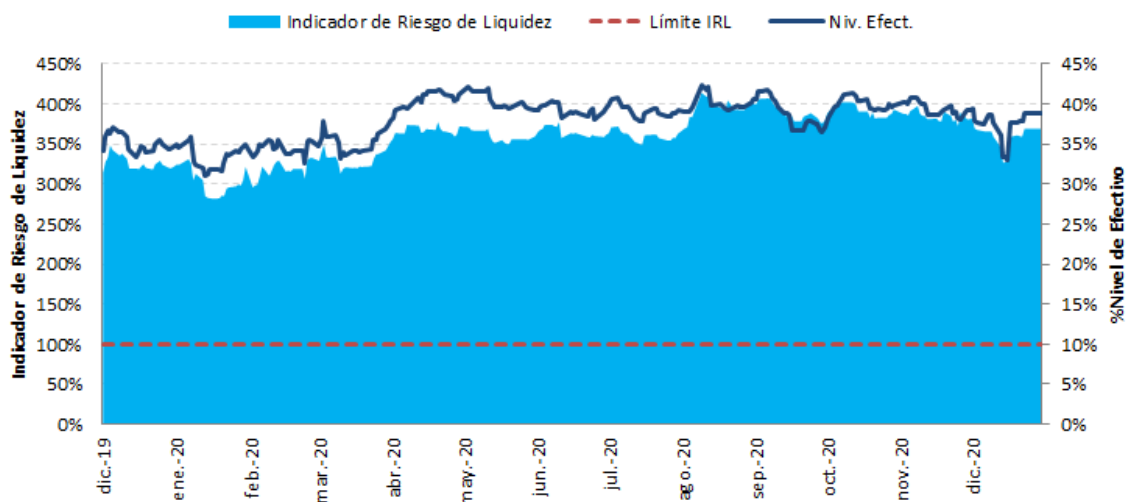
**Evolución Trimestral IRL Fondo de Inversión Colectiva Abierta 1525**  
Cifras en Millones de Pesos

	31-dic.-20	30-sep.-20	30-jun.-20	31-mar.-20	31-dic.-19
<b>Saldo FIC 1525</b>	<b>795,508</b>	<b>785,825</b>	<b>697,110</b>	<b>685,103</b>	<b>587,245</b>
<b>MRP</b>	<b>99,286</b>	<b>103,095</b>	<b>90,765</b>	<b>90,053</b>	<b>79,659</b>
% MRP	12.48%	13.12%	13.02%	13.14%	13.56%
<b>FNVC</b>	<b>-109</b>	<b>-76</b>	<b>-11</b>	<b>-7</b>	<b>-4</b>
Activo	89	147	194	187	88
Pasivo	198	223	205	195	91
Cupones y Amortz.	0	0	0	0	0
<b>RLN</b>	<b>99,395</b>	<b>103,171</b>	<b>90,775</b>	<b>90,061</b>	<b>79,662</b>
AL	796,449	786,685	697,357	685,348	587,959
HC Neg y Disp Nacion	862	1,317	518	529	416
HC Neg y Disp Otros	87,768	82,818	79,437	80,396	70,970
HC Vcto	0	0	0	0	0
HC Cambiario	0	0	0	0	0
<b>ALM</b>	<b>707,819</b>	<b>702,549</b>	<b>617,402</b>	<b>604,423</b>	<b>516,573</b>
<b>IRL</b>	<b>14.04%</b>	<b>14.69%</b>	<b>14.70%</b>	<b>14.90%</b>	<b>15.42%</b>

• **Modelo Regulatorio:**

En referencia a la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia, durante el año de 2020 el Fondo de Inversión Colectiva 1525 dio cumplimiento a los límites regulatorios establecidos.

**IRL Regulatorio Diario - Fondo 1525**



### Niveles mínimos de liquidez requeridos FIC 1525

	Cierre	Promedio	Máximo	Limite
Nivel de Efectivo	44.03	38.18	44.22	> 5
Proporción de Recursos Líquidos	44.05	38.36	44.22	> 10
Proporción de Liquidez 30 días	54.13	47.59	54.63	> 25
Indicador de Riesgos de Liquidez	405.66	360.09	413.77	> 100

*Riesgo de mercado* – El Fondo de Inversión Colectiva rige su administración de riesgos de mercado, de acuerdo al modelo regulatorio establecido por la normativa vigente de la Superintendencia, la cual está enmarcada por la Circular Externa 042 de 2010 de acuerdo a la metodología de su Anexo 2, con la cual se identifica, estima y pondera el nivel de exposición al que estuvo sometido el portafolio de inversiones y las diferentes posiciones que componen según sean los factores de riesgos a los que están expuestas cada una de las inversiones. Se mide y se monitorea de manera regular y se informa a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones periódicamente los resultados de la rentabilidad y el valor en riesgo del portafolio.

Fiduciaria Colpatria S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar los riesgos de mercado. Además, de la aplicación de las metodologías contenidas en la norma, cuenta con modelos de estimación del valor en riesgo interno para los seguimientos diarios, con los que se monitorea las volatilidades de las tasas y precios, y se estima el valor en riesgo con proyección a un día, para apoyar la toma de decisiones de inversión y monitoreo de los riesgos de mercado a los que se expuso el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva.

Para la cuantificación de las exposiciones a los riesgos de mercado se utiliza el modelo regulatorio con el cual se realizan cálculos periódicos del Valor en Riesgo (VaR). A través de éste se cuantifica la máxima pérdida probable que podría presentar el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido. Para tal efecto, se emplea el método estándar reglamentado por la Circular Externa 042 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas regularmente por esta Superintendencia.

Para el cierre de diciembre de 2020, el VaR del Fondo de Inversión Colectiva se ubicó en \$526 millones, el cual se descompone en:

### Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525

Valor en Riesgo por Factores	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	114.175	155.572
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	95.993	30.588
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	16.329	2.096
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	10.382	210.565
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-	5.944
Tasa de interés IPC	533.861	381.817
Valor en riesgo total	525.664	471.334
<i>Valor \$miles</i>		

<b>Valor en Riesgo por Factores</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	177.071	224.845	114.175
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	132.533	150.968	95.993
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	21.074	24.894	16.329
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	8.372	10.382	7.320
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-	-	-
Tasa de interés IPC	473.500	533.861	435.080
Valor en riesgo total	499.245	525.664	462.635

*Valor \$miles*

*Riesgo operacional* - Con los objetivos de obtener para los inversionistas una rentabilidad competitiva con riesgo controlado, brindar confianza y seguridad y dar aplicación al contenido normativo, Fiduciaria Colpatria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), a partir del cual se identifican los riesgos asociados a los procedimientos documentados, la medición, los controles y el monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en desarrollo de su objeto.

El sistema implementado incluye la definición del plan de contingencia y continuidad de negocio, el reporte y registro de eventos de riesgo operativo, el mapa de riesgos operativos que establece el perfil de riesgo de la entidad y la definición de políticas y procedimientos para la adecuada administración y control de los riesgos operativos a los que se ve expuesta la entidad en el desarrollo de la administración del Fondo de Inversión Colectiva.

*Riesgo Reputacional* – Con la implementación y seguimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos Operativo (SARO) y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se mantiene el fortalecimiento de los procedimientos de vinculación y seguimiento de clientes, adición y aperturas, retiros y cancelaciones, negociación de inversiones y divulgación oportuna y veraz de información a los inversionistas y público en general, con el fin de contener potenciales riesgos reputacionales derivados de la exposición a hechos de opinión que puedan afectar el buen nombre de la fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

#### **Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de la Fiduciaria Colpatria, se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

#### **Políticas y procedimientos**

Durante el año 2020 se efectuaron cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos los cuales fueron aprobados en junta directiva local.

En lo corrido del año se realizaron modificaciones y/o adiciones al Manual de Procedimientos de AML-SARLAFT para la Fiduciaria, el cual recopila las diferentes instrucciones y procedimientos sobre Políticas de ALD / ATF y de Sanciones.

### **Detección de operaciones inusuales y sospechosas**

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones se realizó la revisión anual de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

### **Capacitación**

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

En el marco del Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, celebrado el 30 de octubre de 2020, se realizó una transmisión virtual en la cual se llevó a cabo la premiación del concurso de la campaña digital correspondiente al sector financiero, allí anunciaron a Scotiabank Colpatria S.A. como ganador del primer puesto.

### **Reportes externos y requerimientos de autoridades**

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador.

### **NOTA 17. GOBIERNO CORPORATIVO**

Fiduciaria Colpatria S.A. en la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 aplica el gobierno corporativo descrito en la nota 34 de la Sociedad Fiduciaria.

### **NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Desde el cierre de estos estados financieros al 31 diciembre de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se presentaron efectos subsecuentes significativos que requieran ser revelados.